



CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE HOMOLOGACIONES

Para solicitar **HOMOLOGACIONES** en la Licenciatura en Matemáticas, la Coordinación de la Licenciatura en conjunto con la Dirección del Departamento indica que los estudiantes interesados deben atender a los siguientes criterios y al procedimiento indicado.

CRITERIOS

1. El parágrafo 3 del artículo 9 del Acuerdo 035 de 2006. Reglamento académico de la Universidad.

*Artículo 9. Parágrafo 3. Los créditos **cursados y aprobados en otras universidades, nacionales y extranjeras, por estudiantes de la UNIVERSIDAD, podrán ser homologados previo estudio de los respectivos Consejos de Departamento y el aval del Consejo de Facultad.**(Negrita nuestra)*

2. ¹Si una certificación no cuenta con número de créditos sino solo con horas presenciales, desde 2015-II:
 - Si al estudiante le faltan a lo más 16 créditos para obtener su grado, en el momento de hacer la solicitud, se estudia la solicitud y si se aprueba, se utiliza la siguiente tabla:

| | | |
|--|----|----|
| Número de horas presenciales cursadas al semestre en un espacio académico | 48 | 80 |
| Número de créditos que se homologan | 2 | 3 |

- Si al estudiante le faltan más de 16 créditos para obtener su grado, en el momento de hacer la solicitud, se utiliza la siguiente relación:

| | |
|--|----|
| Número de horas presenciales cursadas al semestre en un espacio académico | 32 |
| Número de créditos que se homologan | 1 |

¹Decisión del Consejo del Departamento de Matemáticas (Acta No. 33 del 24 de septiembre de 2014).



3. No es posible homologar créditos de Normales Superiores, así estas tengan convenio con la Universidad, cuando ya se es estudiante. La única opción es haber ingresado a la Universidad por Transferencia externa².
4. Los cursos del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional se homologan atendiendo a la siguiente tabla:

| | | |
|---|--------------|---------------|
| Curso aprobado en el Centro de Lenguas | Intermedio I | Intermedio II |
| Espacio a homologar | Inglés I | Inglés II |

Aunque también se pueden homologar por cursos electivos de inglés.

5. Los estudiantes que presentan ponencias en eventos académicos, pueden homologar tal actividad académica por alguno de los siguientes espacios:

| | | |
|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Espacio académico | Actividades electivas | Proyección a la comunidad académica |
| N° de créditos | 1 | 1 |

Al respecto:

- ³La nota asignada será cincuenta.
- ⁴La cantidad de créditos que el estudiante puede homologar en esta modalidad durante el programa equivale a un máximo del 5% del total de los créditos del programa.
- ⁵Las homologaciones de créditos se harán para ponencias presentadas por **máximo dos estudiantes**, debidas a su participación en eventos que se lleven a cabo durante el tránsito de los estudiantes por la Licenciatura en Matemáticas (Historia académica actual).
- La temática de la ponencia debe estar relacionada con el campo de formación.
- En la solicitud se debe anexar copia del texto de la ponencia y copia del certificado de participación como ponente en el evento.

²Esto, de acuerdo al concepto de la Oficina Jurídica al respecto de homologaciones de Normales (octubre 3 de 2014).

³Decisión del Consejo de Departamento. Abril 16 de 2012.

⁴Parágrafo 2. Artículo 9. Acuerdo 035 de 2006.

⁵Decisión del Consejo de Departamento. Abril 16 de 2012.



6. Los estudiantes a quienes les aprueben publicación de un artículo en alguna revista académica, pueden homologar tal actividad por alguno de los siguientes espacios:

| Espacio académico | Actividades electivas | Proyección a la comunidad académica |
|-------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| N° de créditos | 1 | 1 |

Al respecto:

- ⁶La nota asignada será cincuenta.
 - ⁷La cantidad de créditos que el estudiante puede homologar en esta modalidad durante el programa equivale a un máximo del 5% del total de los créditos del programa.
 - ⁸Las homologaciones de créditos se harán para artículos para los cuales se haya aprobado publicación en alguna revista académica, cuyo número de autores sea **máximo dos estudiantes**, tal aceptación o publicación debe haberse aceptado durante el tránsito del estudiante por la Licenciatura en Matemáticas (Historia académica actual).
 - La temática del artículo debe estar relacionada con el campo de formación.
 - En la solicitud se debe anexar: copia del texto de la publicación y copia de la aceptación de la misma; si ya fue publicada debe presentar copia de la tabla de contenido de la revista.
7. El estudiante puede optar por presentar la solicitud de homologación de dos ponencias presentadas en eventos académicos (de acuerdo al numeral 5), publicación de dos artículos (de acuerdo al numeral 6) o la presentación de una ponencia en un evento académico y la publicación de un artículo (de acuerdo a los numerales 5 y 6) por el siguiente espacio académico.

| Espacio académico | Otras actividades del profesor de Matemáticas |
|-------------------|---|
| N° de créditos | 2 |

⁶Decisión del Consejo de Departamento. Abril 6 de 2015.

⁷Parágrafo 2. Artículo 9. Acuerdo 035 de 2006.

⁸Decisión del Consejo de Departamento. Abril 6 de 2015.



8. ⁹Los espacios académicos cursados y aprobados en una versión anterior del plan de estudios del Departamento, se homologan por defecto, previa solicitud del estudiante interesado, de acuerdo con las tablas que se encuentran en el Departamento. Hay que tener en cuenta que el intervalo de tiempo entre el último semestre cursado en la Institución en la cual aprobó los espacios que desea homologar y el primero cursado en la Licenciatura en Matemáticas de la UPN (según historia académica actual) **no debe ser mayor a dos (2) años.**

PROCEDIMIENTO

1. Radicar en la oficina de correspondencia de la Universidad, **según las fechas establecidas en el calendario operativo de la Licenciatura en Matemáticas**, la solicitud utilizando el formato¹⁰.

Si el espacio **no** se cursó al interior de algún Programa Académico Curricular de la UPN, debe anexarse:

- Copia del programa analítico del espacio académico cursado con los correspondientes sellos o firmas institucionales. Con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
 - Certificación institucional con la calificación del espacio cursado y el número de créditos (o en su defecto, la intensidad horaria). Con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
2. Tener en cuenta que el número de créditos del espacio académico (curso, asignatura, ...) cursado debe ser mayor o igual que el número de créditos del espacio académico a homologar.
 3. La comunicación debe incluir datos del estudiante (código, documento de identificación, correo electrónico institucional, número de teléfono fijo y celular).

⁹Decisión del Consejo de Departamento. Abril 16 de 2012.

¹⁰ El formato está disponible en

<https://www.dropbox.com/s/auul4ui3neopwba/Formato%20de%20solicitud%20de%20homologaci%C3%B3n.docx?dl=0>
o puede solicitarlo a la Coordinación de la Licenciatura.



La solicitud será estudiada y aprobada o negada por el Comité Curricular de la Licenciatura en Matemáticas.

El estudiante debe estar atento a la respuesta a su correo electrónico institucional. Si no recibe respuesta **dos semanas antes de terminar semestre, debe solicitarla a la Coordinación de la Licenciatura.**

El plazo máximo para solicitar las homologaciones para el semestre 2017-2 es el **10 de noviembre de 2017** y lo debe hacer utilizando el formato de Word adjunto.